



**Dirección
de Concursos**

**Secretaría
de Administración**

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. DGASG-DC-006/2020
SERVICIO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN AL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DE
LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

ACTA SEGUNDA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 10 de julio del 2020, día y momento señalados en el Acta Primera de la presente licitación, encontrándose reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur, Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, los funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, para analizar las propuestas económicas presentadas en el citado Concurso por Invitación Restringida ante la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial del Estado, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el C.P. LUIS FRANCISCO ALEXANDER GALVÁN, C. Director de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, representantes de la Unidad Requirente y los participantes del presente Concurso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 44 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, previa opinión del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, procede a comunicar a los participantes lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración el análisis y evaluación de las propuestas presentadas por los participantes y las especificaciones establecidas en las Bases del Concurso de referencia, así como el dictamen técnico presentado por el Lic. Mario Ernesto Marquez



García, Jefe Administrativo del Instituto de Profesionalización, **LA UNIDAD CONVOCANTE emite** el Fallo Definitivo que es el siguiente:

Se adjudica a la persona física **C. JAIME ADRIAN HERNÁNDEZ PENILLA**, con las especificaciones y características de su cotización:

PARTIDA	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	IMPORTE
1	1	Servicio de Aplicación de Impermeabilización al Instituto de Profesionalización de la Dirección de Recursos Humanos.	\$1,726,079.17
SUBTOTAL			\$1,726,079.17
IVA			\$276,172.67
TOTAL			\$2,002,251.84

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó el servicio y aplicación de impermeabilización al Instituto de Profesionalización de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria que contiene las Bases del presente concurso por invitación restringida, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSÉ JUAN ANGEL COVARRUBIAS REYES



**Dirección
de Concursos**
**Secretaría
de Administración**

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN

LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

EL C. DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA

C.P. LUIS FRANCISCO ALEXANDER GALVÁN

UNIDAD USUARIA

EL C. JEFE ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

LIC. MARIO E. MÁRQUEZ GARCÍA

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- C. JAIME ADRIÁN HERNÁNDEZ PENILLA

2.- INGENIERIA EN ACABADOS Y MANTENIMIENTO, SALGO, S.A. DE C.V.
C. ANGEL GERARDO GONZÁLEZ SALINAS

NO ASISTIO

3.- INMOBILIARIA ORTIZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.
C. EDMUNDO ORTIZ RODRÍGUEZ

NO ASISTIO

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, relativa al Concurso por Invitación Restringida No. DGASG-DC-006/2020 relativo al servicio y aplicación de impermeabilización al Instituto de Profesionalización de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.